

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante temporal encontrarse su titular en encargo
Páginas No.834 -835 manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER	ASIGNACIÓN SALARIAL		ÁREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
	Código	Grado		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN SALUD INTEGRAL (GRUPO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN)	BUCARAMANGA

PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar, supervisar, controlar actividades de administración, inspección, vigilancia y control según las competencias de la dependencia aplicando los conocimientos propios para garantizar la calidad, oportunidad y aplicación de las normas legales vigentes para el sector.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Enfermería; Odontología; Medicina; Bacteriología; Nutrición y Dietética. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley		Dieciséis (16) meses de experiencia profesional.
ALTERNATIVA		
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Enfermería; Odontología; Medicina; Bacteriología; Nutrición y Dietética. Título de postgrado en la modalidad de especialización. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley		Sin experiencia.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERAN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP II DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

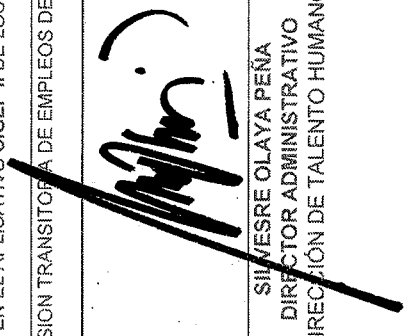
NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

15 AGO 2024



SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
SECRETARÍA DE DESPACHO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Revisó: Miryam Patricia Mesa Caballero / Carlos Fernando Pedraza Santamaría
Elaboró: Francly Peña Cuellar / **FRANCY**



SILVESTRE OLAYA PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO